4702

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima
www.tolima.gov.co

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "***Fortalecimiento de la conectividad y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el departamento del Tolima***", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de (la) *Secretaría de Planeación y TIC*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*",
- **Pilar:** *"Competitividad"*.
- **Política:** *"Tolima, tierra de oportunidades"*.
- **Programa:** *"Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Transformación Digital en el Tolima"*.

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	*DESCRIPCIÓN DE LA META*
CP4MP1	*Ampliación de la cobertura de la infraestructura TIC, y/o dotación tecnológica para los municipios del departamento del Tolima*
CP4MP5	*Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC*
CP4MP6	*Implementar soluciones TIC para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital en el Departamento del Tolima.*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2024** asciende a*: Dos mil novecientos dos millones doscientos diecisiete mil tres pesos ($2,902,217,003 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno *4702* y registrado con código SSEPI ***2020-73000-057***, se ***ACTUALIZA*** de acuerdo con la solicitud de (la) *Secretaría de Planeación y TIC* para la ejecución del presupuesto **vigencia 2024**. Esta actualización se fundamenta en el plan de acción actualizado el *05/03/2024*. Además, se confirma el cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación con fecha *22/03/2024*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Administración financiera, Kevin David Campos Gaitán.*

Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número *2020004730080.*

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Planeación y TIC*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Incrementar los niveles de acceso y uso de las tecnologías de información y comunicación en el departamento del Tolima".*

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 22 de marzo del 2024

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de planeación, prospectiva y TIC

Proyectó: Kevin Campos - Contratista SPPT
Revisó: Oscar Mendez - Profesional universitario SPPT
Aprobó: Cristian Jaramillo - Director Planeación para el desarrollo